EXPTE. D- 3169 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárese Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Aldo Carlos Neri, por su trayectoria en la salud y bienestar social de la República Argentina.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Aldo Carlos Neri nació en Bahia Blanca el 19 de octubre de 1930, fue un médico y político argentino que se desempeñó como ministro de Salud y Bienestar Social de su país durante la presidencia de Raúl Alfonsín.-

Se recibió de médico en 1960 en la Universidad de Buenos Aires y posteriormente se diplomó en salud pública.-

Empezó a militar en la Unión Cívica Radical cuando Raúl Alfonsín fundó el Movimiento de Renovación y Cambio. Se afilió al radicalismo en los años 1970.-

Fue profesor universitario de Salud Pública, y director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires. Entre 1972 y 1976, Neri fue presidente del Consejo de Salud de la Provincia de Río Negro; durante su gestión, la Escuela estableció convenios con las provincias y dictó cursos y estudios de investigación.-

En 1976, al iniciarse la última dictadura militar, Neri renunció a la Universidad y se desempeñó como consultor de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos (OEA).-

Nombrado por el presidente Raúl Alfonsín, asumió como Ministro de Salud y Bienestar Social el 10 de diciembre de 1983. El ministerio a su cargo estaba dividido en las secretarías de Promoción Social, de Desarrollo Humano y Familia, de Vivienda y Ambiente y de Salud.-

Las principales líneas de su gestión fueron la alimentación, los medicamentos y las obras sociales.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

La principal iniciativa en materia alimentaria fue el Plan Alimentario Nacional, que se creó por una Ley nacional.-

El sistema nacional de salud se basaba en las prestaciones otorgadas por las obras sociales de los sindicatos, un creciente mercado de medicina prepaga y las prestaciones gratuitas de los hospitales públicos.-

Sobre la base de sus experiencias previas en la Escuela de Salud Pública, Neri diseñó un sistema que pretendía unificar las prestaciones hospitalarias y centralizar las prestaciones médicas de las obras sociales. Se proponía crear un Seguro Nacional de Salud, del mismo tipo que se habían desarrollado en algunos países de Europa.-

El tercer eje de la política del Ministerio estuvo centrado en la regulación del mercado de medicamentos. Para ello se creó el Fondo de Asistencia en Medicamentos (FAM), que hacía llegar un listado de unos 200 medicamentos a los hospitales de todo el país. Las compras se hacían por medio de licitaciones públicas.-

Aldo Neri dejó el Ministerio en abril de 1986 y pasó a presidir la Comisión Nacional para el Desarrollo Patagónico y el traslado de la Capital de la República a la ciudad de Viedma. Fue diputado nacional por la Unión Cívica Radical entre 1987 y 1991. En 1988 recibió de la Organización Mundial de la Salud la medalla "Salud para todos".-

En 1990 el Congreso sancionó una norma que prohibía la publicidad y la venta de cigarrillos a menores y restringía los lugares en los que se podía fumar. Era una iniciativa de Neri.-

Fue Secretario de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Fue nuevamente diputado nacional por la UCR entre 2001 y 2005. Posteriormente fue vicepresidente de la Asociación Argentina de Políticas Sociales (AAPS) y de la Fundación Argentina para la Libertad de Información

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

(FUALI). Fue profesor honorario de Salud Pública en la Universidad de Buenos Aires.-

Falleció el 21 de septiembre de 2023 a los 92 años.-

Es por los motivos hasta aquí expuestos, que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa de Ley.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As